

ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

		Sello entrada	
Datos de identificación de la subvención			
SECCIÓN GESTORA: SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES		EXPEDIENTE NÚMERO: 1769279H	
Convocatoria: SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE JACA PARA EL AÑO 2026		BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE HUESCA	
Datos de identificación del solicitante			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		NIF / CIF	
Dirección:		Municipio / Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	Fax:	e-mail:
Datos bancarios para el ingreso: Para percibir el ingreso es obligatorio haber presentado previamente la Ficha de Terceros validada por la entidad bancaria. La Ficha de Terceros puede descargarse en www.jaca.es (Área de Tesorería)			
Datos de identificación del representante (Cuando el solicitante sea menor de edad)			
Nombre del Representante:		NIF / CIF	
Datos deportivos:			
Licencia Federación de:		Desde el año:	
Especialidad que practica:		Número de licencia:	
Club al que pertenece:			
Lugar habitual de entrenamiento:			
Relación de documentos aportados por el beneficiario			
Fotocopia del NIF / CIF del beneficiario (En caso de menores fotocopia del DNI del padre, madre o tutor legal y del Libro de Familia)			
☐ Fotocopia compulsada de la Licencia Deportiva en Vigor			
☐ Anexo I.2 de la Convocatoria			
☐ Certificado de la Federación correspondiente en el cual se acredite que el deportista solicitante no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave			
Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario.			
El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre general de Subvenciones, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, que no se encuentra en ninguna de las causas de prohibición de la Ley Orgánica del Derecho de Asociación y que se encuentra al corriente de sus obligaciones de reintegro, tributarias y con la Seguridad Social, comprometiéndose a mantener esta situación durante todo el periodo del reconocimiento y ejercicio del derecho de cobro de la subvención.			
En , a			

La presentación de este anexo implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación Provincial, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El Interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación provincial de Huesca.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JACA